

Miércoles, 9 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto General 2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General Municipal, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as del art. 170.1 de la misma ley podrán presentar reclamaciones, por los motivos que se indican en el artículo 170.2, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 anteriormente citado, el Presupuesto General Municipal se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Coria, 7 de junio de 2021
José Manuel García Ballesteros
ALCALDE - PRESIDENTE

